

MAR DEL PLATA, 11 FEB 2019

**VISTO** el expediente N° 7-2678/18, de fecha 12 de junio de 2018, por el cual se tramita la propuesta de designación de la Profesora Daiana Ayelén Vázquez, en un cargo de Jefe de Trabajos Prácticos “a término”, con dedicación simple, presentada por la Dirección del Departamento de Lenguas Modernas, y

**CONSIDERANDO:**

Que, a fojas 01, se glosa la propuesta de designación docente, en el cargo señalado precedentemente.

Que por Resolución de Decanato N° 137/18, refrendada por Ordenanza de Consejo Académico N° 669/18, se designó a la Profesora Daiana Ayelén Vázquez, en el cargo de Jefe de Trabajos Prácticos “a término”, con dedicación simple, en el Área de Habilidades Lingüísticas (Departamento de Lenguas Modernas), con funciones docentes en la cátedra de Proceso de la Escritura I.

Que, a fojas 08, la Dirección del Departamento de Lenguas Modernas solicita la prórroga de la mencionada designación, hasta el 07 de diciembre de 2018.

Que dicha solicitud resulta encuadrable en lo establecido por el artículo 42° del Estatuto y lo normado en la Ordenanza de Consejo Superior N° 542/14.

Que, según constancia obrante a fojas 09, la Dirección de Presupuesto registra la presente designación con el NUP 3512/18.

Que, a través de la Resolución de Decanato N° 226/18 (ad-referendum del Consejo Académico), se designa la mencionada docente, en el cargo, dedicación y funciones propuestos, durante el período comprendido entre el 06 de noviembre y el 07 de diciembre de 2018, en los términos establecidos por el artículo 42 del Estatuto de nuestra Universidad y lo normado en la Ordenanza de Consejo Superior N° 542/14.

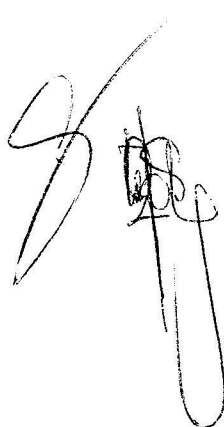
Que, a fojas 11, se glosa el despacho favorable de la Comisión de Asuntos Académicos I, sobre el particular.

Lo resuelto en la Sesión N° 13, de fecha 12 de diciembre de 2018.

Lo normado en el artículo 91 del Estatuto UNMDP RAU 001/13, texto ordenado en 2017.

Por ello,

**EL CONSEJO ACADÉMICO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES  
ORDENA:**



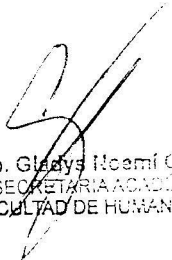



**ARTÍCULO 1º.- Refrendar la Resolución de Decanato N° 226/18, mediante la cual se designa, durante el período comprendido entre el 06 de noviembre y hasta el 07 de diciembre de 2018, a la Profesora Daiana Ayelén VÁZQUEZ (clase 1987 - DNI 32.907.411 - CUIL 27-32907411-6), en el cargo de JEFE DE TRABAJOS PRÁCTICOS “A TÉRMINO”, con dedicación simple, en el ÁREA DE HABILIDADES LINGÜÍSTICAS (Departamento de Lenguas Modernas), con funciones docentes en la cátedra de PROCESO DE LA ESCRITURA I, en virtud de lo establecido en el artículo 42 del Estatuto de nuestra Universidad y lo normado en la Ordenanza de Consejo Superior N° 542/14.**

**ARTÍCULO 2º.-** Inscribese en el Registro de Ordenanzas de Consejo Académico. Elévese copia de la presente a Rectorado. Comuníquese a quienes corresponda. Dése al Boletín Oficial de la Universidad. Cumplido, archívese.

**ORDENANZA DE CONSEJO ACADÉMICO N° 1 0 1 0**



  
Esp. Gladys Noemí Colucci  
SECRETARIA ACADÉMICA  
FACULTAD DE HUMANIDADES

  
Dra. SILVIA RAQUEL SLEIMEN  
PRESIDENTE CONSEJO ACADÉMICO  
FACULTAD DE HUMANIDADES